

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

18 de marzo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, compañeros de los medios:

Vamos a dar inicio a esta sesión décimo séptima ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Solicito al compañero diputado Alejandro Carbajal, Secretario, proceda a pasar lista de asistencia con el objeto de verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Muy buenos días, compañeros diputados, diputada:

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Tenemos la asistencia de 5 diputados. Tenemos quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 18 de marzo del 2011, se abre la décimo séptima sesión de trabajo de esta Comisión, por lo cual necesito al Secretario dé cuenta del orden del día y consulte a los integrantes si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día, teniendo el siguiente listado.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV, así como las fracciones VIII, IX, X, XI y XII del artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 1017 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal, del código Civil y de la Ley de Salud, todos para el Distrito Federal.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Penal para el Distrito Federal
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 262 bis del Código Penal para el Distrito Federal

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI y se reforma el último párrafo del artículo 215 del Código Penal

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 282 y 323 sextus del Código Civil para el Distrito Federal

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan dos párrafos del artículo 349 correspondiente al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1151 del Código Civil para el Distrito Federal

13.- Asuntos generales

Sin que hasta el momento se haya registrado alguno, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pizano

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Diputado Presidente, compañeros diputados:

Revisando los dictámenes, hay uno, el sexto, propuesto por la diputada Lía Limón que tiene modificaciones al Código Penal, al Civil y al de la Ley de Salud. Viendo las observaciones que la Secretaría Técnica hace al dictamen y platicando con la promovente, queremos proponer a esta Comisión el que podamos nosotros atender las observaciones que hizo la Secretaría Técnica para ver si podemos encontrar alguna salida para una dictamen favorable, haciendo las adecuaciones necesarias, si la Secretaría Técnica y la Presidencia lo estiman conveniente, por lo que solicito que podamos quitar del orden del día este tema, regresarlo a la mesa de dictaminación para recibir una propuesta por parte de su servidor y ver si esa propuesta modifica en algún sentido el dictamen que nos está proponiendo el Presidente; y si no, que él después lo proponga en los mismos términos.

Lo pongo a consideración, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Hay alguna pronunciación al respecto?

Tómese nota de la solicitud del diputado Pizano y regresamos el punto 6 a la mesa de dictaminación.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado. Quienes estén a favor del presente orden del día, favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a desahogar los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que el siguiente punto agendado es referente a la lectura y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la 15ª sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se aprueba la versión estenográfica.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continúe desahogando el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV, así como las fracciones VIII, IX, X, XI y XII del artículo 444 del Código Civil vigente para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, pueden levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se propone a su consideración y el cual a la letra dice:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV, así como a las fracciones VIII y IX del artículo 444 del Código Civil para el Distrito Federal, presentado por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Antes pregunto a los compañeros diputados si alguno de ustedes tiene algún comentario sobre el dictamen en cuestión.

¿Algún comentario, compañeros diputados?

EL C. SECRETARIO.- Ninguno, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado se quiere reservar alguna fracción?

Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Diputado Presidente, me reservo el último párrafo de la fracción IV, hago algunos comentarios con respecto a la fracción VI, de estilo; de la fracción VIII y de la fracción IX que se agrega.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. Procedemos al desahogo de las reservas, para una vez terminando con éstas podamos votarlo en un solo acto. Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

Voy en orden. En la fracción IV vienen agregados una serie de requisitos en donde se ponen puntos y comas. Yo sugeriría ahí a la Secretaría Técnica que en vez de puntos y comas, por ejemplo donde dice: "Cumplir con esta obligación por más de un año", en vez de punto y coma poner coma, luego "otorgue garantía anual" en vez de punto y coma ponga coma, y luego ya que acaban los requisitos ahí sí, donde dice "como un diagnóstico psicológico", punto y coma, en este momento, y ya luego ya dichos estudios sean realizados, porque habla de todos los estudios, entonces ponerle coma.

Luego, en el tema de quien haga esos estudios yo sugeriría que lo dejáramos amplio, que no solamente sea el personal de la Procuraduría quien haga esos estudios sino que como lo dispone el Código de Procedimientos Civiles, hay peritos en materia familiar que vienen incluso en una lista del propio Tribunal y

que incluso hay peritos de instituciones públicas o privadas reconocidas por el Tribunal.

Entonces, mi propuesta es dejar, lo venía yo diciendo: "Dichos estudios serán realizados por personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o por perito en la materia en los términos del último párrafo del artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles", que hace referencia en su último párrafo a los peritos en materia familiar, entonces no limitamos a que los estudios solamente lo haga la Procuraduría, que lo puedan hacer otros peritos reconocidos por el Tribunal o por instituciones públicas o privadas. Esa es la propuesta en relación a la fracción IV.

En relación a la fracción VI que no viene en el dictamen, pero si ustedes ven la fracción VI en el actual Código viene una "y" griega, entonces quitarle la "y" griega a la fracción VI y añadirse la donde vaya a ser la última fracción, porque como no estamos modificando la fracción VI se va a quedar una "y" griega ahí. Es un simple tema de estilo.

Dos, yo eliminaría la fracción IX. Me voy a explicar por qué. La fracción IX habla de que se perderá la patria potestad por resolución judicial si hay en esencia una retención o sustracción de menor o incapaz, que es un delito que ya viene contemplado en el artículo 173 que ya hemos discutido en otras ocasiones, pero tenemos ya un artículo general que prevé éste supuesto y otros.

Dice la fracción VI del 444: "La patria potestad se pierde por resolución judicial en los siguientes términos: fracción VI. Cuando el que la ejerza hubiera cometido contra la persona o bienes de los hijos un delito doloso por el cual haya sido condenado por sentencia ejecutoriada". Entonces, esa fracción VI habla de la comisión de delitos dolosos en contra del hijo en su persona o en los bienes, entonces ya todos los delitos dolosos ya vienen contemplados en esta fracción VI, no tiene caso agregar una IX porque ya viene contemplada. Mi propuesta es que la IX se suprima y entonces queda la fracción VIII como última fracción, entonces en la fracción VII le pondríamos la "y", que es el penúltimo artículo.

Esas son las propuestas, diputado Presidente.

Antes de someter a votación el dictamen mencionado, pregunto si alguien desea hacer algún comentario al respecto.

No siendo así, voy a dar lectura al dictamen que resuelve de la siguiente forma:

Primero.- Se desecha la iniciativa de reforma con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 1017 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

¿Hay algún comentario al respecto?

Proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede de izquierda a derecha a recoger, con carácter nominal, la votación.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa de reformas con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 1017 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

Siendo este el punto que se retiró del orden del día, procedemos con el siguiente.

EL C. SECRETARIO.- Es correcto, diputado Presidente. En consecuencia esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Penal vigente para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Antes de someter a la votación del dictamen antes referido, voy a dar lectura al resolutivo que resuelve de la siguiente forma:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se pone a consideración de todos ustedes. ¿Hay algún comentario al respecto?

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación en forma nominal.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Penal para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 262 bis al Código Penal vigente para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Antes de someter a votación el dictamen doy lectura al resolutivo que dice a la letra:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 262 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Se pone a consideración de los integrantes.

¿Algún comentario al respecto?

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 262 Bis al Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que el siguiente asunto agendado es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI y se reforma el último párrafo del Artículo 215 al Código Penal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Antes de someter a votación la propuesta del dictamen doy lectura al resolutivo que a la letra dice:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI y reforma el último párrafo del Artículo 15 del Código Penal.

¿Si hay alguna observación? Adelante diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Diputado Presidente, como por una vez lo observado a los compañeros diputados, esta es una propuesta de reforma sobre el Código Penal Federal. Entonces yo lo que sugiero es que el segundo considerando simplemente digamos en vez todo el análisis que existe, pues que simplemente digamos *que no tenemos competencia para legislar en la materia* y sanseacabó, ni siquiera entrar al análisis del tema porque aunque tuviera virtud.

Entonces yo sugiero que el considerando segundo siempre diga, *que no hay competencia en términos del Artículo 122 Constitucional* y sanseacabó.

EL C. PRESIDENTE.- Habrá sido un error de redacción del diputado Varela.

Tomando en cuenta las consideraciones del diputado Pizano, siendo estas correctas, toma nota la Secretaría y ponemos a consideración de ustedes la siguiente propuesta de dictamen.

De forma nominal, diputada Lizbeth.

Lizbeth Rosas, a favor.

Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que el siguiente asunto agendado es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 282 y 323 Sextus del Código Civil vigente para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Antes de iniciar, de poner a consideración de ustedes, leo el resolutivo que a la letra dice:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan los Artículos 282 y 320 Sextus del Código Civil para el Distrito Federal.

Se pone a consideración de los presentes.

¿Hay algún comentario al respecto.

No siendo así, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal del presente dictamen.

Adelante diputada Lizbeth.

Lizbeth Rosas, a favor.

Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 282 y 323 Sextus del Código Civil para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se le informa que el siguiente asunto agendado es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan dos párrafos al artículo 349 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de someter a consideración la propuesta, doy lectura al resolutivo que a la letra dice:

Resuelve:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los dos párrafos del artículo 349 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Se pone a consideración de los presentes.

¿Hay alguna consideración al respecto?

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

Lizbeth Rosas, a favor.

Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan dos párrafos del artículo 349 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se le informa que el siguiente asunto agendado es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1151 del Código Civil vigente para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Antes de someter a la votación la propuesta de dictamen, doy lectura del mismo que a la letra dice:

Resuelve:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1151 del Código Civil para el Distrito Federal.

Se pone a consideración de los presentes diputados. ¿Algún comentario al respecto?

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

Lizbeth Rosas, a favor.

Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 1151 del Código Civil para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, sin que hasta el momento se haya agendado o registrado alguno por ningún diputado, por lo que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputado. NO habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeros diputados.